



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

000038

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2022/MDT-A.

Tamarindo, 10 Enero del 2022.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, Provincia de Paita, Región Piura.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607 en su Artículo 194 establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, estipula que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.

Que, el numeral 17 del Artículo 20 de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 concordante con su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-1990-PCM, facultan al Alcalde designar y dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2021-MDT/A, de fecha 04 de Enero del 2021; se Ratifica a la Sra. JOANA JANINE FACUNDO MOGOLLÓN, a partir de la fecha 04 Enero del 2021, como Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, conforme a Ley.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, a partir del 04 de Enero del 2022, a la Sra. JOANA JANINE FACUNDO MOGOLLÓN, como Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Tamarindo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO
Rosendo Atocha López
ALCALDE

C.C.

- INTERESADO (A)
- GERENCIA MUNICIPAL
- UNIDAD RECURSOS HUMANOS
- ARCHIVO

Tamarindo
Distrito Centenario